



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 030- **439**

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2191 DE FECHA 04 NOVIEMBRE 2010 DE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE SANCIONA CALIDAD DE PROYECTO SELECCIONADO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA TÍTULO I.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 317,

SANTIAGO 15 FEB 2011

VISTOS:

- a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b).- Resolución Exenta N° 4079 (V. y U.) de fecha 08 de Julio 2010, que aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero, correspondiente al concurso del mes de Junio de 2010.
- c).- Resolución Exenta N° 8840 (V. y U.) de fecha 31 de Diciembre 2010, que modifica Resolución Exenta N° 4079 (V. y U.) de 2010.
- d).-Resolución Exenta N° 2191 de fecha 04 de Noviembre 2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que sanciona calidad de proyecto seleccionado con calificación definitiva en la modalidad de construcción del F.S.V. I.
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Resolución N° 189 (V. y U.), de fecha 18 de Marzo 2010.
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

1°.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 2191 de fecha 04 de Noviembre 2010, de SEREMI Metropolitana de V. y U., en la siguiente forma

a.-Reemplácese lo indicado en el cuadro del considerando N° 1 por el siguiente:

PROYECTO	N° Fam.	EGIS	COMUNA	Tipo proy.	Fecha Certif. Calificación Definitiva
Girasoles de Quinta Normal	54	Ases Profesionales COPRONDEX Ltda.	Quinta Normal	CNT	19 Oct.2010



2.-Reemplácese lo indicado en el resuelvo por lo siguiente:

“Sanciónese el proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del FSV I, “Girasoles de Quinta Normal” de la comuna de Quinta Normal, seleccionado con Calificación Definitiva, para proceder a la entrega de subsidios habitacionales de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I, de acuerdo a lo señalado en el considerando N°1.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PÁGINA WEB DEL MINVU




JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE



MGS/ PAF.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección SERVIU Metropolitano.

Subdirección de Operaciones Habitacionales.

DPH MINVU

Sección de Gestión de Asistencia Técnica, SGAT.

SEREMI Metropolitana de V. y U.

LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G

INTERESADO

OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA

ARCHIVO

04/02/2011